|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 19** | **Documento C17/20-S** |
|  | **8 de febrero de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| Estrategia de gestión de la información y la tecnología de la información en la secretaría |

|  |
| --- |
| ResumenEn el presente documento se describen las pautas generales de la estrategia de gestión interna de la información y la tecnología de la información en la Secretaría.La importancia de actualizar la estrategia de TIC de la Unión se puso de relieve en el examen de la gestión y administración en la UIT realizado por la DCI: "A fin de reforzar la gestión de la información y de la tecnología de la información en la UIT, la recomendación 11 exige una nueva estrategia de gestión de la información y la tecnología de la información para integrar en un mismo marco todos los aspectos de la gestión de la información y los conocimientos" – "que contemple todas las dimensiones de la gestión de la ‎información, e informar anualmente al Consejo sobre su aplicación".La estrategia de TIC consiste en cuatro orientaciones estratégicas de TIC fundamentales, a saber, **prioridad a lo digital**, **movilidad**, **seguridad** y **orientación basada en los datos** mediante una **Transformación digital de la UIT** en general.La aplicación de la estrategia de TIC, que contribuirá al plan estratégico de la UIT, permitirá a la Unión sacar el máximo provecho de la innovación de las TIC, aumentar la seguridad, garantizar el acceso a la información adecuada en el momento justo, mejorar la reacción al entorno cambiante y aumentar la eficiencia en las funciones administrativas.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **refrendar** el documento. |

# 1 Antecedentes

1.1 En el "Examen de la gestión y administración en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)" de 2016, la DCI concluyó que: "*La UIT desarrolla su actividad en el entorno en permanente evolución de las TIC y hace frente a la fuerte competencia de un conjunto de entidades, especialmente del sector privado, en varios ámbitos de su actividad fundamental. Ello hace que sea crucial para la UIT asegurar su espacio en la esfera de las TIC a nivel global y adaptarse a factores externos que evolucionan rápidamente".[[1]](#footnote-1)*

1.2 Ahora más que nunca, la UIT necesita hacer frente a este desafío y adaptarse y transformarse para evolucionar hacia la creación de valor en una economía digital – un mundo digital en el que el consumidor es el motor y los datos el combustible.

1.3 Para ello es menester utilizar adecuadamente las TIC como instrumento para lograr mayor flexibilidad, capacidad de reacción, colaboración e integración a la hora de responder a las necesidades de todos los interesados y adoptar las TIC en los nuevos métodos de trabajo, a fin de mejorar la eficiencia interna y crear un instrumento más eficaz para la participación y colaboración de los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las instituciones académicas.

1.4 La estrategia en materia de TIC se basa en los siguientes factores:[[2]](#footnote-2)

 E.1: Garantizar una utilización eficiente y efectiva de recursos humanos, financieros y de capital; entorno laboral propicio al trabajo, seguro y protegido

 E.2: Garantizar infraestructuras de conferencias, reuniones, documentación, publicaciones e información eficientes y accesibles

# 2 Planteamientos y objetivos estratégicos en materia de TIC

2.1 A fin de alcanzar las metas estratégicas de la Unión, estipuladas en el Plan Estratégico para 2016-2019,[[3]](#footnote-3) los principales planteamientos estratégicos de la UIT en materia de TIC son los siguientes: **Prioridad a lo digital, Movilidad, Seguridad** en el marco de una **Transformación digital de la UIT** en general**.**

2.2 Los cuatro componentes de esta estrategia de TIC tienen por objeto dar soporte a las actividades de la Unión, con los objetivos siguientes:

• **Objetivo 1: Reforzar la participación de los Miembros**

 Enriquecer la experiencia de los Miembros que participan en los trabajos oficiales de las Comisiones de Estudio, foros y conferencias, así como facilitar las relaciones informales y el intercambio de información entre los Miembros.

• **Objetivo 2: Facilitar el acceso a datos/información y la colaboración**

Maximizar el valor del acceso a la información y datos de la UIT para los Miembros y la comunidad mundial de las telecomunicaciones, y fomentar así la UIT y reforzar su presencia pública.

**• Objetivo 3: Promover la eficiencia operativa**

Promover la eficiencia en toda la UIT (en la sede y en el terreno) y la buena gestión de los recursos de la UIT.[[4]](#footnote-4)

• **Objetivo 4: Garantizar un entorno laboral seguro y protegido**

Garantizar la seguridad y modernizar el control de acceso para el personal y los delegados.

2.3 Entre los objetivos también se cuentan:

• Identificar y eliminar la duplicación, racionalizando las tareas administrativas, con el fin de evitar deficiencias y aprovechar el personal especializado.

• Optimizar e integrar los actuales servicios de información basándose en un marco de gestión del riesgo.

• Crear y centralizar funciones de información para evitar el riesgo de fragmentación tecnológica.

• Aumentar las competencias del personal y mejorar el rendimiento laboral.

• Permitir a la UIT invertir más tiempo y mejorar los servicios a los Miembros de Sector a fin de aprovechar mejor la innovación industrial y las oportunidades de colaboración.

2.4 La aplicación de una estrategia interna moderna en materia de TIC permitirá a la UIT sacar el máximo provecho de las innovaciones en tecnología de la información, aumentar la seguridad, garantizar el acceso a la información adecuada en el momento justo, mejorar la capacidad de reacción al entorno cambiante y aumentar la eficiencia de las funciones administrativas.

2.5 El Comité para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CTIC) es el encargado de elaborar, ejecutar y mantener actualizadas las orientaciones estratégicas.[[5]](#footnote-5) Se mantendrá informado al Consejo de la evolución mediante el informe anual al Consejo sobre las actividades de la Unión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. JIU/REP/2016/1, Examen de la gestión y administración en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) [↑](#footnote-ref-1)
2. Informe sobre la implementación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión, Documento C16/35(Rev.1) [↑](#footnote-ref-2)
3. Anexo 2 a la Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) [↑](#footnote-ref-3)
4. Resolución 25 (Rev. Busán, 2014), Fortalecimiento de la presencia regional;

 Resolución 182 (Rev. Busán, 2014) Papel de las telecomunicaciones/ tecnologías de la información y la comunicación en el cambio climático y la protección del medio ambiente

 Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014), Medidas para reducir gastos [↑](#footnote-ref-4)
5. El CTIC fue creado en virtud de la Resolución 1173 del Consejo (Documento C2001/102) en la que se autoriza la creación de un Fondo de Capital para TIC. [↑](#footnote-ref-5)